

**Otra Información
Relevante de**

**BBVA EMPRESAS 4 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
Liquidación Anticipada del Fondo y Amortización Anticipada de la
Emisión de Bonos**

En virtud de lo establecido en el Folleto de **BBVA EMPRESAS 4 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS** (el “Fondo”) se comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores la presente información relevante:

En cumplimiento de lo dispuesto en la Escritura de Constitución y en el Folleto correspondientes a BBVA Empresas 4 Fondo de Titulización de Activos, hacemos pública la decisión adoptada el 29 de abril de 2021 por el Director General de la Sociedad Gestora en ejercicio de las facultades delegadas por la Comisión Delegada del Consejo de Administración de esta Sociedad Gestora de **proceder a la Liquidación Anticipada del Fondo y a la Amortización Anticipada de la totalidad de la Emisión de Bonos en la próxima Fecha de Pago que tendrá lugar el 24 de mayo de 2021 (por no ser Día Hábil el 23 de mayo)**, de acuerdo con lo establecido en la estipulación 3.1.1 (i) de la Escritura de Constitución y en el apartado 4.4.3.1 (i) del Documento de Registro del Folleto, dado que:

1º. El Saldo Vivo inicial de los 4.723 Préstamos no Hipotecarios y Préstamos Hipotecarios (que respaldan los Certificados de Transmisión de Hipoteca) (en adelante, conjuntamente, los “Préstamos”) y cedidos al Fondo por BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A. (“BBVA”) en su constitución (19 de julio de 2010) ascendió a 1.700.025.015,38 euros de principal o capital. El 10% sobre esta cifra asciende a 170.002.501,54 euros.

El Saldo Vivo a 31 de marzo de 2021 de los 205 Préstamos asciende a 35.044.658,18 euros, por lo que se cumple el requisito de que el Saldo Vivo de los Préstamos sea inferior al 10% del Saldo Vivo inicial.

El desglose del Saldo Vivo de los 205 Préstamos a 31 de marzo de 2021 es el siguiente:

	Importe (euros)
Principal o capital pendiente de vencer	18.027.471,88
Principal o capital vencido y no pagado	17.017.186,30
Total	35.044.658,18

Adicionalmente, a 31 de marzo de 2021, el principal cobrado e ingresado al Fondo de los Préstamos desde la Fecha de Determinación precedente a la última Fecha de Pago (23 de febrero de 2021) asciende a 610.599,82 euros, ascendiendo asimismo el principal cobrado y pendiente de ingreso al Fondo a 251.128,05 euros.

Asimismo, a 31 de marzo de 2021, el valor de adquisición contable de los 3 inmuebles adjudicados al Fondo asciende a 1.352.849,31 euros con un deterioro contable por importe de 611.286,81 euros. A dicha fecha no existen adjudicaciones de inmuebles en subasta judicial pendientes de resolución.

2º. Podrán ser atendidas y canceladas en su totalidad las obligaciones de pago derivadas de los Bonos en la fecha de Liquidación Anticipada (24 de mayo de 2021, por no ser Día Hábil el 23 de mayo) conforme a la aplicación de los Fondos Disponibles de Liquidación siguiendo el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación.

Se entenderá, en todo caso, como obligaciones de pago derivadas de los Bonos en la fecha de Liquidación Anticipada del Fondo, el Saldo de Principal Pendiente de los Bonos en esa fecha más los intereses devengados y no pagados hasta esa fecha, cantidades que a todos los efectos legales se reputarán en esa fecha, vencidas y exigibles.

A tales efectos, esta Sociedad Gestora tiene suscrito un compromiso con BBVA por el que BBVA comprará y esta Sociedad Gestora, en representación del Fondo, venderá la totalidad de los Préstamos y, en su caso, de los inmuebles remanentes en el activo del Fondo. Dado lo anterior, la Sociedad Gestora no recabará ofertas de terceros para la venta de los Préstamos y los inmuebles.

El Saldo de Principal Pendiente de Pago de la Emisión de Bonos asciende a 18.885.640,00 euros.

En virtud del mencionado compromiso de adquisición de la totalidad de los Préstamos e inmuebles, podrán ser atendidas y canceladas todas y cada una de las obligaciones de pago derivadas de la Emisión de Bonos coincidiendo con la próxima Fecha de Pago correspondiente al 24 de mayo de 2021 (por no ser Día Hábil el 23 de mayo de 2021).

De acuerdo con la normativa del Fondo, procedemos a iniciar el proceso de Liquidación Anticipada del Fondo, en los siguientes términos:

1º. Comunicar a los titulares de los Bonos el acuerdo de la Sociedad Gestora de proceder a Liquidación Anticipada del Fondo. Se hace constar que BBVA es el único titular de la totalidad de los Bonos y mantendrá la titularidad de los mismos hasta su amortización anticipada, por lo que no es necesaria ninguna comunicación adicional a los titulares de los Bonos.

2º. Celebrar con BBVA el contrato de compraventa de la totalidad de los Préstamos remanentes del Fondo y de los inmuebles remanentes, mediante pago en efectivo del importe de la compraventa con ingreso en la Cuenta de Tesorería del Fondo.

3º. Cancelar aquellos contratos que no resulten necesarios para el proceso de liquidación del Fondo.

4º. En la próxima Fecha de Pago correspondiente al 24 de mayo de 2021 (por no ser Día Hábil el 23 de mayo), atender y cancelar en su totalidad todas y cada una de las obligaciones de pago de los Bonos y, hasta donde alcancen los Fondos Disponibles de Liquidación, atender y cancelar el resto de obligaciones del Fondo, aplicándose todo ello de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación previsto en la estipulación 21.3 de la Escritura de Constitución y en el apartado 3.4.6.3 del Módulo Adicional a la Nota de valores del Folleto.

5º. Proceder a la extinción del Fondo y a la cancelación de su inscripción en los registros administrativos correspondientes.

Esta Sociedad Gestora otorgará acta notarial declarando extinguido el Fondo en la que se recojan:

- (i) la causa que motivó la extinción del Fondo;
- (ii) el procedimiento de comunicación a la Comisión Nacional del Mercado de Valores llevado a cabo;
- (iii) la distribución de los Fondos Disponibles de Liquidación siguiendo el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación del Fondo previsto en la estipulación 21.3 de la Escritura de Constitución y en el apartado 3.4.6.3 del Módulo Adicional a la Nota de valores del Folleto.

Se hace constar que BBVA es el único titular de la totalidad de los Bonos y mantendrá la titularidad de los mismos hasta su amortización anticipada, por lo que no es necesario cumplir con el plazo de seis (6) meses, desde la liquidación de los activos remanentes del Fondo y la distribución de los Fondos Disponibles de Liquidación, para otorgar el acta notarial de extinción del Fondo.

Madrid, 29 de abril de 2021